



Acta de la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **10:50 (diez horas con cincuenta minutos)** del día **lunes 08 de julio de 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del presidente suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de la invitación restringida** identificada como **IRE/DIF18/2024**, para el servicio de suministro, colocación y/o reparación relativo a pintura, rótulos y herrería”, del subprograma de atención a primera infancia, derivado del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP).
4. Clausura de la **cuarta sesión extraordinaria** del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, suplente de la María del Rosario Silva Verduzco, presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del Director de Administración y Finanzas, secretario ejecutivo y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; la **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Director de asistencia Jurídica, asesor jurídico; y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de Actas de este Comité.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF18/2024**, para el servicio de suministro, colocación y/o reparación relativo a pintura, rótulos y herrería”, del subprograma de atención a primera infancia, derivado del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP), por lo que la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF18/2024, DENOMINADA “SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y/O REPARACION RELATIVO A PINTURA, ROTULOS Y HERRERIA” DEL CADI NIÑO BENITO JUÁREZ.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día jueves 04 (cuatro) de julio del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, la Licda. Jessica Carolina Arellano Mediana, Directora de Servicios Educativos y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF18/2024, DENOMINADA “SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION Y/O REPARACION RELATIVO A PINTURA, ROTULOS Y HERRERIA” DEL CADI NIÑO BENITO JUÁREZ** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF18/2024**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, **J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ, CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA Y MACOHER S.A. DE C.V.** el 26 de junio del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 03 de julio del presente año a las 10:36 (diez horas con treinta y seis minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y



Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION Y/O REPARACION RELATIVO A PINTURA, ROTULOS Y HERRERIA" DEL CADI NIÑO BENITO JUÁREZ" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF18/2024.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de julio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.- J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ

2.- CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA.

3.-MACOHER, S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF18/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF18/2024".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado:

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en el PAQUETE 1 con un costo unitario de \$315,685.61 (Trescientos quince mil seiscientos ochenta y cinco pesos 61/100 M.N.) y en el PAQUETE 2 con un costo unitario de \$42,498.01 (cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 01/100 M.N.)

2.- Del participante CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA se tiene que:

c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado:

d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en el PAQUETE 1 con un costo unitario de \$309,496.73 (trescientos nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 73/100 M.N.) y en el PAQUETE 2 con un costo unitario de \$41,665.16 (cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 16/100 M.N.)

3.- Del participante MACOHER, S.A. DE C.V. se tiene que:

e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado:

f) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en el PAQUETE 1 con un costo unitario de \$300,480.06 (trescientos mil cuatrocientos ochenta pesos 06/100 M.N.) y en el PAQUETE 2 con un costo unitario de \$40,451.68 (cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Licda. Licda. Jessica Carolina Arellano Mediana, Directora de Servicios Educativos, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante MACOHER, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica de los 2 paquetes, es la más baja y se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FIRMAN. C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRRO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, Secretaria Técnica. LICDA. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDIANA. Directora de Servicios Educativos. ARQ. MIGUEL ÁNGEL AVALOS BELTRÁN, Encargado de la Jefatura del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, Asesor Técnico.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF18/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y/O REPARACIÓN RELATIVO A PINTURA, RÓTULOS Y HERRERÍA", DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A



PRIMERA INFANCIA, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP).”, se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **MACOHER S.A. DE C.V.**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar a favor del participante antes referido el **PAQUETE 1** con un costo unitario de **\$300,480.06** (trescientos mil cuatrocientos ochenta pesos 06/100 M.N.) y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de **\$40,451.68** (cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.) Siendo el monto total adjudicado por **\$340,931.74 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima. --

Finalmente, de acuerdo al **cuarto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **11:01 (once horas con un minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **03 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo
Vocal

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas